

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CRA Serranía de Atienza

Código del centro

19003486

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

02/12/2025

Versión

30-10-2025 15:28:15

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-10-2025	29-10-2025	14:15	MEDIOS-BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. Entorno social y cultural, referido a las diferentes localidades que componen el CRA.

El **Colegio Rural Agrupado ¿Serranía de Atienza¿** se creó en el curso 1993/1994 mediante la unificación de las escuelas unitarias de la zona con el **C.P. ¿Santa Ana¿ de Atienza**. En la actualidad, el centro cuenta con aulas abiertas en las localidades de **Atienza** y **Cantalojas**.

El aula de **Atienza** acoge alumnado procedente de las localidades de **Albendiego, Hijes, Prádena de Atienza, Riofrío del Llano y Miedes de Atienza**. Por su parte, el aula de **Cantalojas** recibe alumnado de **Galve de Sorbe y Condemios de Arriba**.

El centro se encuentra enclavado en la **Sierra Norte de la provincia de Guadalajara**, dentro de la comarca de **Las Serranías**. La distancia entre las dos localidades que mantienen aulas abiertas es de aproximadamente **38 km**.

Se trata de una **zona con baja densidad de población**, donde la economía se basa principalmente en la **agricultura, la ganadería, la explotación de canteras, la industria cárnica y los servicios**. Una parte importante de sus habitantes pertenece a la tercera edad, aunque en los últimos cursos se ha producido un **incremento de familias inmigrantes** que han decidido establecer su residencia en la comarca.

La localidad de **Atienza** cuenta con diversos servicios e infraestructuras: **centro de salud, farmacia, oficina de correos, oficina de turismo, cuartel de la Guardia Civil, pistas polideportivas, frontón, piscina municipal, ayuntamiento y biblioteca pública**.

Desde el punto de vista cultural y patrimonial, el entorno posee un **gran valor histórico y artístico**. Atienza fue declarada **Conjunto Histórico-Artístico en 1962** y alberga **tres museos y numerosas iglesias románicas**.

En las proximidades de **Cantalojas** se encuentra uno de los espacios naturales más emblemáticos de Castilla-La Mancha: **el Hayedo de Tejera Negra**, un paraje de extraordinaria belleza que conserva una amplia masa forestal de hayas. Este entorno

natural comprende los tramos altos de dos valles de perfil fluvial característico: el **valle de Lillas** y el **valle de Zarzas**.

Asimismo, en las cercanías destaca el **Pico Ocejón**, desde cuyas faldas nacen pequeños arroyos que alimentan los ríos **Jarama** y **Sorbe**, completando así un paisaje natural de gran interés ecológico y educativo.

1.2. Nuestro centro

El **Colegio Rural Agrupado ¿Serranía de Atienza¿** tiene su sede principal en la localidad de **Atienza**, situada en la **Carretera de Berlanga**, s/n, además de contar con una **aula abierta en Cantalojas**. Ambas sedes conforman un entorno educativo rural caracterizado por la cercanía, la atención personalizada y la integración de los recursos locales.

En la actualidad, el CRA dispone de **seis unidades en funcionamiento**:

Cuatro unidades en Atienza, organizadas por ciclos: **primer ciclo**, **segundo ciclo** y **tercer ciclo de Educación Primaria**, además de una **unidad de Educación Infantil** que agrupa a los niños y niñas de **3, 4 y 5 años**.

Una unidad mixta en Cantalojas, donde se escolariza conjuntamente alumnado de **Educación Infantil y Primaria**, adaptando la enseñanza a las necesidades individuales y fomentando el aprendizaje cooperativo.

Sede de Atienza

El edificio de Atienza constituye la **sede principal y administrativa del CRA**. Dispone de **cuatro aulas** destinadas a la docencia, distribuidas por ciclos educativos, así como de diferentes espacios de uso común que facilitan el desarrollo de las actividades escolares. Entre sus instalaciones destacan:

Una biblioteca escolar, utilizada como espacio de lectura, investigación y fomento del hábito lector.

Un comedor escolar completamente habilitado, aunque actualmente no se encuentra en funcionamiento. En estos momentos, **se están realizando las gestiones necesarias para su apertura y puesta en marcha**, lo que permitirá ofrecer un servicio complementario que favorezca la conciliación familiar.

Un despacho de dirección y tutoría, utilizado para la organización administrativa, coordinación docente y atención a las familias.

El centro dispone también de una **pista exterior** para la realización de **actividades deportivas y recreativas**, utilizada siempre que las condiciones meteorológicas lo permiten. Sin embargo, el edificio **no cuenta con pista cubierta ni gimnasio**, por lo que durante los meses más fríos o en días de lluvia, las actividades físicas se adaptan a espacios interiores.

En el mismo edificio se encuentra la **Escuela Infantil ¿Serranía de Atienza¿**, que acoge a niños y niñas de **0 a 3 años**. La coexistencia de ambos centros educativos en un mismo espacio constituye un **valor añadido para la comunidad educativa**, ya que permite:

- **Favorecer la continuidad educativa** entre la etapa de 0-3 años y el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años).
- **Facilitar la transición del alumnado** entre etapas, al compartir rutinas, espacios y parte del personal educativo.
- **Promover la coordinación entre docentes** de ambas etapas, garantizando una atención más coherente y global al desarrollo infantil.
- **Impulsar el arraigo familiar y social** en la localidad, fortaleciendo el papel del centro como núcleo educativo y social del municipio.

Sede de Cantalojas

El edificio de Cantalojas dispone de **dos aulas**, organizadas de manera flexible para atender a los grupos mixtos de **Educación Infantil y Primaria**. Se trata de un entorno de carácter familiar, en el que se fomenta la atención individualizada, la autonomía del alumnado y el aprendizaje cooperativo entre diferentes edades.

El alumnado utiliza la **pista polideportiva municipal**, situada en las inmediaciones del centro, para realizar **actividades físicas y deportivas**, aprovechando los recursos del entorno y reforzando la colaboración con la comunidad local.

Ambas sedes se ubican en **entornos naturales y culturales de gran valor**, lo que ofrece oportunidades educativas únicas para el desarrollo de **proyectos en contacto con la naturaleza**, la educación ambiental y la valoración del patrimonio rural y artístico de la comarca.

1.3 Profesorado.

La plantilla del Colegio Rural Agrupado ¿Serranía de Atienza¿ está formada por un total de **diez docentes**, que desarrollan su labor en las distintas sedes del centro, situadas en **Atienza y Cantalojas**. La estructura del equipo docente refleja la diversidad de especialidades necesarias para atender de forma integral las etapas de **Educación Infantil y Educación Primaria**, así como las necesidades educativas específicas del alumnado.

El **equipo directivo** está compuesto por un **director**, que además desempeña las funciones de **Jefatura de Estudios y Secretaría**, y ejerce también como **maestro especialista en Pedagogía Terapéutica a media jornada**. Su puesto se encuentra en **comisión de servicios**, lo que permite compatibilizar las funciones organizativas con la atención directa al alumnado con necesidades educativas especiales.

En cuanto a la composición del claustro, el centro cuenta con los siguientes profesionales:

- **Dos maestras especialistas en Lengua Extranjera (Inglés)**: una de ellas ejerce como tutora en el aula de Cantalojas y la otra desarrolla su labor en la sede de Atienza.
- **Una maestra especialista en Música**, que desempeña funciones de tutora e imparte

docencia de forma **itinerante** en las distintas localidades del CRA.

- **Una maestra especialista en Educación Física**, también de carácter **itinerante**, que atiende al alumnado de ambas sedes.
- **Una maestra de Audición y Lenguaje (AL)**, con dedicación a jornada completa, que presta apoyo específico al alumnado con dificultades en la comunicación y el lenguaje.
- **Una maestra de Educación Infantil**, responsable del grupo de 3, 4 y 5 años en la sede de Atienza.
- **Una maestra de Religión**, de carácter **itinerante**, que completa su horario en otros centros de la zona.
- **Dos maestros de Educación Primaria**, responsables de la tutoría y docencia de las áreas troncales en los distintos ciclos.

Es importante destacar que, **de todo el claustro, únicamente una docente cuenta con destino definitivo** en el centro. El resto del profesorado se encuentra en situación de **interinidad**, lo que genera **una elevada movilidad e inestabilidad en la plantilla cada curso escolar**. Esta circunstancia supone un reto organizativo y pedagógico para el equipo directivo y el conjunto del profesorado, que deben adaptarse constantemente a los cambios de personal, procurando mantener la coherencia y la continuidad en los proyectos educativos del CRA.

A pesar de esta situación, la plantilla del **CRA Serranía de Atienza** se caracteriza por su **compromiso con la mejora continua** y por mostrar una **actitud positiva hacia la formación permanente**. Existe un **interés común por la actualización pedagógica y metodológica**, especialmente en aspectos relacionados con la **innovación educativa, la atención a la diversidad, la competencia digital docente** y las **estrategias de enseñanza adaptadas al medio rural**.

El trabajo en equipo, la comunicación fluida y la colaboración entre docentes de ambas sedes son elementos clave para garantizar la **coordinación pedagógica y la coherencia educativa** del proyecto del CRA, reforzando así su identidad como centro rural, inclusivo y comprometido con el aprendizaje significativo del alumnado.

1.4 .Alumnado

El **Colegio Rural Agrupado ¿Serranía de Atienza¿** cuenta actualmente con un total de **43 alumnos y alumnas** matriculados en las etapas de **Educación Infantil y Educación Primaria**, aunque esta cifra puede variar ligeramente cada curso escolar debido a la movilidad poblacional propia del entorno rural.

De este total, **40 alumnos** se encuentran escolarizados en la sede de **Atienza**, mientras que **3 alumnos** asisten al aula mixta de **Cantalojas**. La distribución del alumnado entre ambas localidades refleja la concentración de la población infantil en Atienza, que actúa como núcleo principal del CRA.

En los últimos años, el centro ha experimentado un **aumento significativo del alumnado de origen extranjero**, lo que ha enriquecido la diversidad cultural y lingüística del entorno escolar. Entre las nacionalidades más representadas se encuentran **Rumanía, Marruecos,**

Honduras y Argentina, siendo el porcentaje de alumnado de procedencia inmigrante superior al 60% del total.

Esta realidad multicultural constituye un rasgo distintivo del centro y una oportunidad educativa para fomentar valores de **respeto, convivencia e inclusión**, pilares fundamentales del Proyecto Educativo del CRA. No obstante, también supone un **reto lingüístico y pedagógico**, especialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del castellano como lengua vehicular.

Para dar respuesta a estas necesidades, el centro desarrolla una **coordinación estrecha entre el profesorado tutor y los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL)**, quienes trabajan de forma conjunta para **favorecer la adquisición progresiva del idioma, mejorar la comprensión y expresión oral y escrita**, y garantizar una **integración efectiva del alumnado en el grupo-clase**.

Asimismo, la **colaboración entre los distintos docentes del CRA** permite diseñar **estrategias de apoyo individualizado y adaptaciones metodológicas**, que facilitan la participación activa de todo el alumnado, con independencia de su nivel lingüístico o procedencia cultural.

El **clima de convivencia positiva** y el **acompañamiento cercano** característicos del medio rural contribuyen a que los nuevos alumnos se integren rápidamente en la dinámica escolar y en la vida comunitaria de las localidades, consolidando así el carácter **inclusivo, integrador y multicultural** del CRA Serranía de Atienza.

1.5. Familias

El alumnado del **CRA Serranía de Atienza** proviene, en su mayoría, de familias con un **nivel socioeconómico medio**, reflejo de la economía rural de la comarca. Del mismo modo, el **nivel educativo de los padres y madres** se sitúa principalmente en la etapa de **enseñanza primaria o secundaria**, lo que condiciona en parte los apoyos que pueden ofrecer en el ámbito escolar.

En general, son **las madres** quienes asumen con mayor frecuencia la **responsabilidad directa del seguimiento educativo de sus hijos e hijas**, acompañándolos en las tareas escolares y en la organización de sus rutinas de aprendizaje.

Si bien existe un **interés por la educación, la participación en la vida del centro** y en las actividades escolares es **heterogénea**, siendo más activa en algunas familias y más limitada en otras. Esta situación representa un **reto para la implicación familiar**, fundamental para reforzar la cohesión educativa y social del CRA, así como para favorecer la colaboración en los proyectos y actividades del centro.

Por ello, el CRA mantiene un **contacto cercano y continuo con las familias**, mediante tutorías, reuniones periódicas y canales de comunicación habituales, con el objetivo de **incrementar la participación, promover la corresponsabilidad educativa y fortalecer los vínculos entre el hogar y la escuela**. Esta estrategia se considera clave para garantizar el éxito académico y social del alumnado, especialmente en un contexto multicultural y rural como el del centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Objetivos generales

Proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Facilitar el desarrollo integral del alumnado a través de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores mediante el aprendizaje dialógico, por descubrimiento e interacción.
- Mejorar los hábitos de estudio y de organización y trabajo personal potenciando la autonomía y la autoevaluación como herramientas fundamentales para conseguirlo.
- Fomentar la creatividad y expresividad del alumnado, facilitando la construcción de estrategias de aprendizajes motivadoras y cercanas a su desarrollo próximo y potencial.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, aportando un clima de seguridad y confianza al alumnado mediante estrategias de trabajo cooperativo e interactivo.
- Utilizar metodologías actualizadas y activas e interactivas, que promuevan el esfuerzo y el descubrimiento personal del alumnado, implicándole de forma directa en su propio aprendizaje.
- Fomentar la relación entre las distintas áreas de aprendizaje mediante la puesta en práctica de la metodología basada en Proyectos (Educación Infantil).
- Organizar y adaptar el trabajo, materiales, métodos, actividades, contenidos conforme a las capacidades, ritmos, intereses y estilos de aprendizaje del alumnado.
- Incentivar en el alumnado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Convivencia, organización y funcionamiento.

- Educar para la convivencia, a través de la tolerancia, el diálogo, el respeto mutuo y la colaboración en la resolución de conflictos utilizando entre otros, la actuación educativa de éxito de Prevención y resolución dialógica de los conflictos
- Trabajar en el alumnado el rechazo de todo tipo de discriminación, especialmente por razón de sexo o lugar de nacimiento.
- Trabajar desde el centro educativo el compromiso y trabajo contra la violencia de género.
- Adquirir hábitos saludables por parte del alumnado.
- Educar en la participación democrática dando más capacidad de decisión al alumnado y sus familias.
- Acometer conjuntamente la educación como responsabilidad social de instituciones,

padres, madres y profesorado formando progresivamente una Comunidad Educativa.

- Fomentar el trabajo en equipo y de responsabilidades compartidas, por parte de toda la Comunidad Educativa.
- Favorecer las relaciones entre profesor-alumnado y familiares basadas en la confianza mutua, el respeto, el trabajo y la colaboración.
- Informar de las normas de organización y funcionamiento del centro para que sean conocidas por toda la Comunidad Educativa.

Relaciones con el entorno.

- Fomentar las relaciones entre las diferentes instituciones y asociaciones de las localidades.
- Promover la participación del alumnado en las diferentes actividades desarrolladas en cada una de las localidades del CRA.
- Colaboración por parte de los ayuntamientos en el Consejo Escolar.
- Apertura del centro fuera del horario lectivo para la realización de actividades extraescolares.
- Implicar al profesorado y a las familias en la realización de actividades complementarias y extracurriculares.

Procesos de innovación, formación y evaluación.

- Fomentar la **implementación de metodologías innovadoras**, adaptadas a las características del alumnado y al contexto rural del CRA, con especial atención a la **atención a la diversidad** y al desarrollo de competencias clave.
- Integrar **recursos digitales y TIC** en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el uso responsable y creativo de la tecnología por parte del alumnado y del profesorado.
- Potenciar el **diseño y desarrollo de proyectos colaborativos** entre las diferentes aulas y sedes del CRA, favoreciendo la participación activa del alumnado y el trabajo interdisciplinar.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1.6. Respuestas educativas que se derivan de estos referentes.

1. Favorecer los procesos de E/A interdisciplinares como consecuencia de la convivencia de alumnos /as en las aulas de diferentes etapas y niveles educativos.
2. Fomentar la autonomía del alumnado, compatibilizando el trabajo individual con el trabajo en grupo y la atención directa del maestro desde una metodología que tiene en cuenta el aprendizaje interactivo y por descubrimiento.
3. Desarrollar el hábito de la lectura en los alumnos/as como uno de nuestros principales

objetivos. Teniendo en cuenta el aprendizaje vivencial-cercano y respetuoso al desarrollo evolutivo del alumnado.

4. Desarrollar una educación en valores: tolerancia, respeto al compañero, puntualidad, solidaridad, paciencia, aceptación, sensibilidad, esfuerzo, bienestar (equilibrio personal), disponibilidad, entusiasmo, optimismo, orden, y espíritu crítico.
5. Conocer y disfrutar del entorno próximo, valorando la riqueza natural, pluricultural, histórica, artística.
6. Utilizar las nuevas tecnologías como medio para acceder a la información, a aprendizajes y como vehículo de comunicación.
7. Formar a personas críticas ante la información que reciben, la publicidad, el consumo, la condición de salud y bienestar, educación cívica y moral.
8. Dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos/as, atendiendo a la diversidad existente y tendiendo a la inclusión de todos/as ellos/as.
9. Aumentar la participación de los padres/madres (familiares), organizaciones, instituciones y voluntarios en la vida del centro, compartiendo la importante tarea que supone la educación de sus hijos/as y por ende, nuestro alumnado.
10. Potenciar las actividades extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre y la convivencia entre el alumnado, siempre con un sentido pedagógico.
11. Potenciar la atención del Equipo de orientación y apoyo para garantizar una respuesta lo más individualizada e inclusiva posible al alumnado tanto a nivel de orientación personal, como académica y profesional o vocacional.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	9:15	10:00	45
2ª hora	10:00	10:45	45
3ª hora	10:45	11:30	45
4ª hora	11:30	12:15	45
Recreo	12:15	12:45	30
5ª hora	12:45	13:30	45
6ª hora	13:30	14:15	45
Complementaria	14:15	15:15	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Atienza - 19003486 - La Huerce	Transporte Escolar
Ruta 5.-Atienza - 19003486 - Somolinos	Transporte Escolar
Atienza - 19003486 - Pradena de Atienza	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores

legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

2.1. Principios educativos

- Desarrollar en los alumnos una personalidad responsable, democrática, solidaria, motivada, respetuosa y autónoma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación actuando el documento como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- Adquirir los alumnos hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos (artísticos).
- Adecuar la atención educativa a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- Preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural potenciando un espíritu crítico para mejorarla.
- Formar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre todos los miembros que forman la Comunidad Educativa y por ende, todos los pueblos del mundo.
- Formar en base a una educación personalizada, que favorezca el desarrollo de las competencias básicas en el alumnado en todos los ámbitos de la vida: personal, social, familiar, profesional. Para ello, se atenderá a la diversidad de alumnado del centro, partiendo de sus capacidades y habilidades, adecuando la formación (enseñanza) a cada alumno/a.
- Educar en el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (niños y niñas) potenciando el respeto a las diferencias y eliminando los estereotipos de género.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, utilizando para ello variedad de lenguajes, los razonamientos concretos y abstractos y en especial, los hábitos de técnicas de trabajo y el aprendizaje basado en el dialogo, la interacción y el descubrimiento.

- Llevar a cabo una autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- Orientar educativa y profesionalmente a toda la comunidad educativa como un medio necesario para una formación personalizada para nuestro alumnado, para fomentar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Considerar la función docente como un factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- Evaluar la tarea educativa del centro, tanto en su programación, organización, procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en sus resultados cuantitativos y cualitativos potenciando el sentido formativo y continuo de la misma.
- Colaborar y cooperar con las diferentes instituciones, asociaciones y organizaciones externas para el fomento y mejora de la convivencia en el Centro Educativo utilizando los círculos dialógicos y restaurativos.

2.2. Valores.

- Propiciar un clima ordenado y agradable que favorezca el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Potenciar el propio aprendizaje para el desarrollo de las tareas.
- Fomentar en el alumnado la práctica de colaboración y cooperación.
- Respetar la dignidad, integridad, igualdad, ideas y creencias de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad educativa.
- Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Participar en la vida y el funcionamiento del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La elaboración de las programaciones didácticas se ha basado en criterios comunes que garantizan la Inclusión Educativa, el enfoque competencial y la contextualización del

aprendizaje. Se ha priorizado el diseño de actividades que integren contenidos curriculares adaptados a las características de un entorno rural, fomentando la conexión con la realidad del alumnado y aprovechando los recursos naturales y culturales de la zona.

Además, se ha asegurado la inclusión de metodologías activas y cooperativas que promuevan la participación de los estudiantes, la equidad en el acceso al aprendizaje y el desarrollo de competencias clave, con especial énfasis en la educación en valores y la sostenibilidad.

La planificación también ha considerado la coordinación entre los docentes, la flexibilidad para responder a las necesidades individuales y grupales, y el uso de herramientas digitales como complemento en el proceso educativo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se

ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Formación en Desarrollo de la función directiva

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Formación: Trabajamos por proyectos en el CRA

- **Programas CLM**

Justificación: Proyectos Escolares Saludables.

- **Transformación digital**

Justificación: Grupo de trabajo EducamosCLM. Código Escuela 4.0 y Competencia digital docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora. Curso 24/25	13-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	22-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital del centro	22-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe de evaluación interna	22-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	30-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.